



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Junta Electoral Provincial

Art. 123 y ssgtes de la Ley N° 201

Junta Electoral Municipal de Ushuaia

Art. 117 y ssgtes Orden 2578/2003

ACTA N° 31

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:03 horas, en el Salón "Conrado Witthaus" del Edificio de Tribunales, sito en Congreso Nacional N° 502 de la ciudad de Ushuaia se reúnen los miembros de la Junta Electoral Provincial y Municipal de Ushuaia, el Dr. Isidoro J.M. ARAMBURÚ, Juez del Juzgado de Primera Instancia Electoral; el Dr. Alejandro FERNÁNDEZ, Juez de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones D.S.; el Dr. G. Daniel CURTALE, Fiscal del Distrito Judicial Sur, y la vecina Andrea OYARZO, en reunión conjunta con el objeto de continuar con las tareas de escrutinio definitivo previsto por el art. 105 de la Ley Provincial N° 201 y el art. 102 de la Ordenanza Municipal de Ushuaia N° 2578. Se deja constancia que el Dr. Guillermo MASSIMI, vecino integrante de la Junta Electoral Municipal se encuentra ausente. A continuación se verifica la presencia de los apoderados de las fuerzas partidarias intervinientes en los comicios del día 16 de Junio según detalle que surge del **anexo I** de la presente acta y que forma parte integrante de ésta. Se inicia el acto individualizando las urnas y bolsines precintados de las mesas electorales que contienen votos recurridos e impugnados para las categorías de Legisladores provinciales y Concejales de la ciudad de Ushuaia, de los circuitos 01, 02, 03, 04A, 04B, 05A, 05B, 05C, 06A, 06B y 07, procediendo a su apertura y posterior recuento: **Mesa N° 2:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N°6:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera VALIDOS para lista 92. **Mesa N° 10:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 14:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera válido para la

lista 100. **Mesa N° 19:(5)** voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran (2) VALIDO a la lista 501, (1) VALIDO a la lista 160, (1) VALIDO a la lista 154 y (1) VALIDO a la lista 165. **Mesa N° 24:(2)** votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran VÁLIDOS a la lista 501. **Mesa N° 27:(6)** votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (4) NULOS y (2) VALIDOS, uno para la lista 91 y uno para la lista 92. **(2)** votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran VALIDOS, uno para la 76 y el otro para la lista 100. **Mesa N° 29:(1)** voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se consideran NULO. **Mesa N° 33: (1)** voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 39: (2)** votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (1) voto valido para lista 165, (1) NULO. **Mesa N° 40: (1)** voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y **(1)** voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 41:(1)** voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 43:(1)** voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera VÁLIDO a la lista 75. **Mesa N° 44: (2)** votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se considera (1) VÁLIDO para la lista 501. (1) es NULO. **Mesa N° 45: (1)** voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera VÁLIDO a la lista 176. **Mesa N° 46: (1)** voto IMPUGNADO. Se Considera (1) válido en concejales a la lista 169 y (1) válido en legisladores para la lista 90. **Mesa N° 48: (9)** votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (2) VALIDOS a la lista 501, (3) VALIDO a la lista 165, (1) VALIDO a la lista 183, (1) VALIDO a la lista 154, (1) VALIDO a la lista 100 y (1) VALIDO a la lista 54. **(2)** votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran VALIDO, uno a la lista 183 y (1) a la lista 92. **Mesa N° 49: (1)** voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera válido para la lista 75. **Mesa N° 52:(1)** voto recurrido en la categoría LEGISLADOR. Se considera VÁLIDO para la lista 75. **Mesa N° 56: (1)** voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera VALIDO a la lista 501. **Mesa N° 59: (12)** votos recurridos en la categoría LEGISLADORES, (1) VALIDO lista 183 y (11) NULOS. **(12)** votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (10) NULOS y (1) VALIDO lista 169 y (1) VALIDO lista 183. Siendo las 11:00 hs. se decide un cuarto intermedio hasta las 14:00 hs.-----

Siendo las 14:13 se reanuda la sesión, previo registro de la asistencia de los apoderados de las fuerzas partidarias intervinientes en los comicios del día 16 de Junio según detalle que surge del anexo II de la presente acta y que forma parte



"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

integrante de ésta. **Mesa N° 63:** (10) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (2) VALIDOS lista 165, (1) VALIDO para lista 75, (2) VALIDOS para la lista 54, (1) VALIDO lista 183, (1) VALIDO para la lista 147, (2) para la lista 501 y (1) VALIDO para la lista 165 y (6) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (2) VALIDOS para la lista 75, (2) VALIDOS para la lista 501, (1) VALIDO para la lista 54 y (1) VALIDO para la 207. **Mesa N° 70:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran VALIDO para la lista 169. **Mesa N° 73:**(8) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (4) NULOS, (1) VALIDO para la lista 75, (1) VALIDO para la lista 169, (1) VALIDO para la lista 165 y (1) para la lista 207.(1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran VALIDO lista 501. **Mesa N° 74:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera VALIDO para la lista 165. **Mesa N° 78:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (4) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 80:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 82:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera VALIDO para la lista 501. **Mesa N° 85:** (3) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS (2) y (1) VALIDO para la lista 147. **Mesa N° 88:** (2) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES, (1) VALIDO para la lista 165 y (1) NULO. (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES, se considera (1) VALIDO para la lista 147. **Mesa N° 89:** (2) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran NULOS. (3) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran VALIDOS (1) para la lista 147, (1) para la lista 501 y (1) NULO. **Mesa N° 90:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 91:** (2) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 94:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera NULO. **Mesa N° 97:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 99:** (11) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran: (4) NULOS, (1) VALIDO para la lista 54, (1) VALIDO para la lista 91, (1) VALIDO para la lista 92, (1) VALIDO

para la lista 147, (1) VALIDO para la lista 165, (1) VALIDO para la lista 169, (1) VALIDO para la lista 501. (3) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 100:** (3) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 165 y (2) NULOS. **Mesa N° 102:** (2) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 501 (1) NULO. (2) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 54 y (1) NULO. **Mesa N° 104:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 105:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 107:** (2) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 92 y (1) NULO. **Mesa N° 108:** (1) voto IMPUGNADO. Se considera NULO por inexistente. **Mesa N° 109:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera (1) VALIDO para la lista 54. **Mesa N° 111:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 160. **Mesa N° 113:** (6) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (2) VALIDO para la lista 90, (1) VALIDO para la lista 165, (1) VALIDO para la lista 91, (1) VALIDO para la lista 54 y (1) VALIDO para la lista 501. (4) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 91, (2) VALIDO para la lista 54 y (1) VALIDO para la lista 501. **Mesa N° 114:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 501 y (2) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) NULO y (1) VALIDO para la lista 169. **Mesa N° 123:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 92. **Mesa N° 124:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 125:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 169. (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 207. **Mesa N° 127:** (4) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 128:** (2) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 183 y (1) NULO. **Mesa N° 131:** (2) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES. Se consideran (2) VALIDO para la lista 54. (7) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (6) NULOS, (1) VALIDO para la lista 187. **Mesa N° 132:** (3) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 76, (1) VALIDO para la lista 91 y (1) VALIDO para la lista 501. **Mesa N° 134:** (2) votos recurridos en la



"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

categoria CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 135:** (1) voto recurrido en la categoria LEGISLADORES, (3) votos recurridos en la categoria CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 136:** (1) voto IMPUGNADO, se considera NULO. **Mesa N° 137:** (1) voto recurrido en la categoria LEGISLADORES y (1) voto recurrido en la categoria CONCEJALES. Se consideran NULOS. (1) voto IMPUGNADO. Se consideran NULOS. **Mesa N° 140:**(5) votos recurridos en la categoria LEGISLADORES, se consideran (1) VALIDO para la lista 501, el resto NULO. **Mesa N°143:** (5) votos recurridos en la categoria LEGISLADORES, se consideran (1) VALIDO para la lista 54 y (1) VALIDO para la lista 501 y resto NULO (3) (4) votos recurridos en la categoria CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N°144:**(2) votos recurridos en la categoria LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 501 y (1) NULO. (1) voto recurrido en la categoria CONCEJALES, se consideran (1) VALIDO para la lista 165. **Mesa N° 145:** (1) voto recurrido en la categoria LEGISLADORES, ES NULO y (1) voto recurrido en la categoria CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 165. **Mesa N° 146:** (1) voto recurrido en la categoria LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 91. **Mesa N° 147** (2) votos recurridos en la categoria LEGISLADORES, se consideran (1) VALIDO para la lista 75 y (1) VALIDO para la lista 176. **Mesa N° 148** (1) voto recurrido en la categoria LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 183 y (1) voto recurrido en la categoria CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 501. **Mesa N° 151** (2) votos recurrido en la categoria LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 169 y (1) VALIDO para la lista 90. **Mesa N° 157** (1) voto recurrido en la categoria LEGISLADORES y (3) votos recurridos en la categoria CONCEJALES. Se consideran NULOS. **Mesa N° 160** (9) votos recurridos en la categoria LEGISLADORES. Se consideran (5) NULOS, (3) VALIDO para la lista 165 y (1) VALIDO para la lista 90. (6) votos recurridos en la categoria CONCEJALES. Se consideran NULOS . **Mesa N° 162:** (1) voto recurrido en la categoria CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 501. Siendo las 15:30 hs. se decide un cuarto intermedio hasta las 15:45 hs.-----
Siendo las 15:49 se reanuda la sesión, previo registro de la asistencia de los apoderados de las fuerzas partidarias intervinientes según detalle que surge del

anexo II de la presente acta, dejando expresadas las novedades. **Mesa N° 168:** (2) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 169 y (1) VALIDO para la lista 76. **Mesa N° 172:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 76 (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 173:** (12) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES, se consideran (3) VALIDO para la lista 501, (1) VALIDO para la lista 165, (1) VALIDO para la lista 160, (1) VALIDO para la lista 92, (3) VALIDO para la lista 91, (2) VALIDO para la lista 75, (1) VALIDO para la lista 54. (2) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) NULO y (1) VALIDO para la lista 501. **Mesa N° 177:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera NULO. **Mesa N° 178:** (2) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES, se consideran (2) VALIDO para la lista 100. **Mesa N° 179:** (1) voto IMPUGNADO, se considera NULO. **Mesa N° 181:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se considera NULO. **Mesa N° 182:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera NULO. **Mesa N° 183:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera NULO. **Mesa N° 185:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 75. **Mesa N° 186:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera NULO. y (3) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (2) VALIDO para la lista 92 y (1) NULO. **Mesa N° 187:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera NULO. (2) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se considera (1) VALIDO para la lista 501, el resto NULO. **Mesa N° 188:** (4) votos recurridos en la categoría LEGISLADORES, se consideran (3) VALIDO para la lista 165 y (1) VALIDO para la lista 501. (3) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (2) VALIDO para la lista 501 y (1) NULO. **Mesa N° 189:** (1) voto recurrido en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 165. **Mesa N° 193:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera (1) VALIDO para la lista 147. **Mesa N° 195:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES y (2) votos recurridos en la categoría CONCEJALES. Se consideran (1) VALIDO para la lista 501 concejales, el resto NULO. **Mesa N° 198:** (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES, se considera NULO. Atento lo expresado, los miembros de las Juntas Electorales, provincial y municipal, deciden asentar esa situación en la base de datos administrada por personal de la Dirección de Informática. Se continúa el acto individualizando las urnas y bolsines precintados de las mesas



"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

electorales que contienen votos recurridos para las categoría Legisladores provinciales correspondientes al circuito 21, procediendo a su apertura y posterior recuento: **Mesa N° 440: (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera (1) VALIDO para la lista 501. Mesa N° 447: (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera NULO. Mesa N° 448: (1) voto recurrido en la categoría LEGISLADORES. Se considera NULO.** Atento lo expresado, los miembros de la Junta Electoral provincial, deciden asentar esa situación en la base de datos administrada por personal de la Dirección de Informática. Siendo las 16:48 horas se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 17:30 hs. Siendo las 17:51 horas se reanuda la sesión, previo registro de la asistencia de los apoderados de las fuerzas partidarias intervinientes según detalle que surge del anexo II de la presente acta, dejando expresadas las novedades. Acto seguido, se agregan los resultados finales en los estamentos de Legisladores Provinciales y Concejales de la ciudad de Ushuaia a la presente acta como anexo III y IV integrante de ésta. En este estado, la Juntas Electorales Provincial y Municipal de Ushuaia se abocan a la determinación de bancas en esos cuerpos colegiados entre las listas participantes, de acuerdo a lo normado por los arts. 34 y 105 inciso f) de la Ley 201 y art. 104 inc 2 de la O. municipal Ushuaia N° 2578. En este sentido, se ordena a la Dirección de Informática practicar las sumatorias de votos acordadas por los partidos políticos que fueran homologadas y hechas efectivas por las agrupaciones al momento de presentar la solicitud de registro de candidatos, teniendo en cuenta lo decidido en Acta N° 16 de estas Juntas para los casos allí contemplados. Los resultados, se agregan a la presente acta como anexos V y VI integrantes de ésta. Culminadas que fueran la operaciones a las 17:53 horas, se procede a cumplir con lo normado por el art. 112 de la Ley N° 201 y art. 111 de la Ord. Municipal de Ushuaia N° 2578; preguntando a los apoderados presentes si tienen alguna protesta que formular en contra del escrutinio definitivo realizado, pide la palabra el apoderado de la agrupación Movimiento Popular Fueguino, Antonio Arosteguichar. Concedida la palabra, el apoderado solicita cotejar varios certificados fiscales que obran en su poder con los telegramas que fueran remitidos por las autoridades de mesas a estas Juntas Electorales. Los miembros de las Juntas rechazan la petición, por haber precluido esa instancia, de lo cual

obra constancia en el Acta N° 20 del 19 de junio pasado, la que fue suscripta de conformidad por un apoderado del partido peticionante. Se deja constancia que ninguna otra protesta es formulada. Consecuentemente, siendo el momento procesal oportuno resulta procedente declarar la validez de los comicios celebrados el día 16 de junio de 2019 y aprobar el escrutinio definitivo de las categorías: **Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Provinciales, Intendente y concejales de Ushuaia e Intendente y Concejales de Río Grande.** A continuación y en presencia de los concurrentes, se ordena la inmediata destrucción de las boletas (art. 114 L.201 art. 113 OM 2578), con excepción de las que fueron individualizadas en cada mesa electoral de Ushuaia con la descripción “boletas con preferencias” a los efectos del cómputo del sistema de preferencias en el estamento Concejales de Ushuaia, la que se mantendrán en resguardo en este Salón de actos hasta el momento del escrutinio que tendrá inicio el día de mañana, tal cual lo dispuso el acta N° 27. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de los asistentes, siendo las .17:56 .hs se decide un cuarto intermedio hasta el 27 de junio a las 10:00 hs para continuar con las tareas de escrutinio del sistema de preferencias en el estamento Concejales de Ushuaia. Todo ante mi, Secretaria de esta Junta, de lo que doy fe. Regístrese, comuníquese a los partidos políticos lo resuelto en la presente acta, Publíquese en el sitio web del Juzgado Electoral y dese difusión. Con lo que se dio por terminado el acto.-----

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. Some signatures are more legible, such as 'Pena', 'Carr', and 'A', while others are highly stylized or scribbled. The signatures appear to be from various participants or officials involved in the act.





Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

ANEXO I- ACTA N° 31-

	DENOMINACIÓN	APODERADO/FISCAL	FIRMA
054	MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	Prostegui Cyma	
073	ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD		
075	PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA	MATIAS GARZA	
076	PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO	✓	
090	SER FUEGUINO	Carolina Osta	
091	CONCERTACIÓN FUEGUINA		
092	FRENTE DE INTEGRACIÓN FUEGUINA		
100	PARTIDO POPULAR Y/O P.P.		
147	PARTIDO SOCIAL PATAGONICO		
154	MOVIMIENTO DE CONTROL CIUDADANO		
160	INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR		

165	PARTIDO VERDE		Cesar Medina
169	INTEGRACIÓN Y TRABAJO		
170	PARTIDO FUERZA JUSTA		
171	JUNTOS POR TIERRA DEL FUEGO		
176	NUEVA GENERACION		
182	PARTIDO PROVINCIA GRANDE		
183	CC.A.R.I.		
185	PARTIDO CIUDADANOS		
187	C.E.R.R.O.		
190	REFORMA PROVINCIAL		
191	PARTIDO SOLIDARIO		
192	PARTICIPAR		
193	PLATAFORMAS DE POLITICAS INCLUSIVAS		
194	RED POR LA UNIDAD SOCIAL		
207	INICIATIVA POR LA UNION		

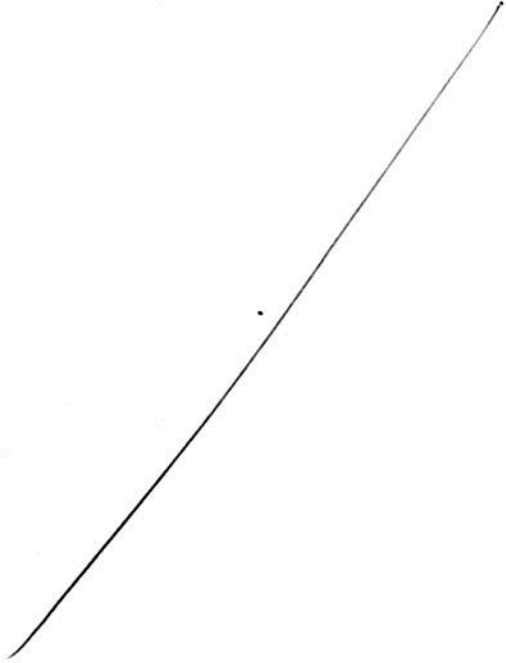


"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

211	NUEVO PAIS		W.K. a unrolo.
501	UNIDAD FUEGUINA		José Jorge E. López





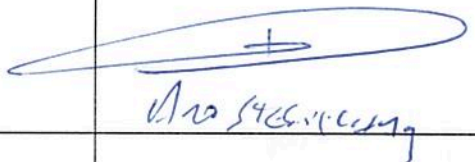

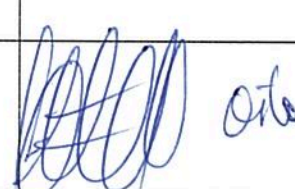



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

ANEXO II- ACTA N° 31-

	DENOMINACIÓN	APODERADO/FISCAL	FIRMA
054	MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	M P F	
073	ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD		
075	PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA	MANOS GRANDES	
076	PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO		
090	SER FUEGUINO		
091	CONCERTACIÓN FUEGUINA		
092	FRENTE DE INTEGRACIÓN FUEGUINA		
100	PARTIDO POPULAR Y/O P.P.		
147	PARTIDO SOCIAL PATAGONICO		
154	MOVIMIENTO DE CONTROL CIUDADANO		
160	INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR		

165	PARTIDO VERDE		<i>Cesar Polanco</i> <i>Castro</i>
169	INTEGRACIÓN Y TRABAJO		
170	PARTIDO FUERZA JUSTA		
171	JUNTOS POR TIERRA DEL FUEGO		
176	NUEVA GENERACION		
182	PARTIDO PROVINCIA GRANDE		
183	CC.A.R.I.		
185	PARTIDO CIUDADANOS		
187	C.E.R.R.O.		
190	REFORMA PROVINCIAL		
191	PARTIDO SOLIDARIO		
192	PARTICIPAR		
193	PLATAFORMAS DE POLITICAS INCLUSIVAS		
194	RED POR LA UNIDAD SOCIAL		
207	INICIATIVA POR LA UNION		



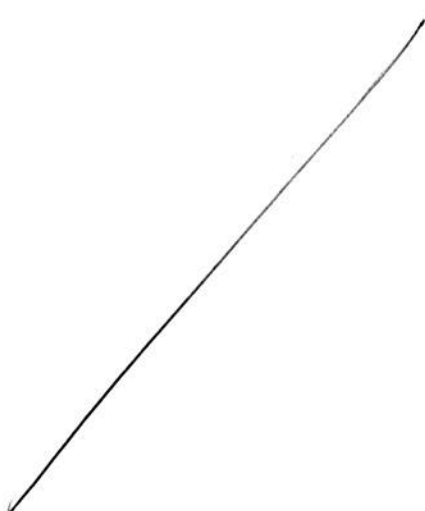
"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

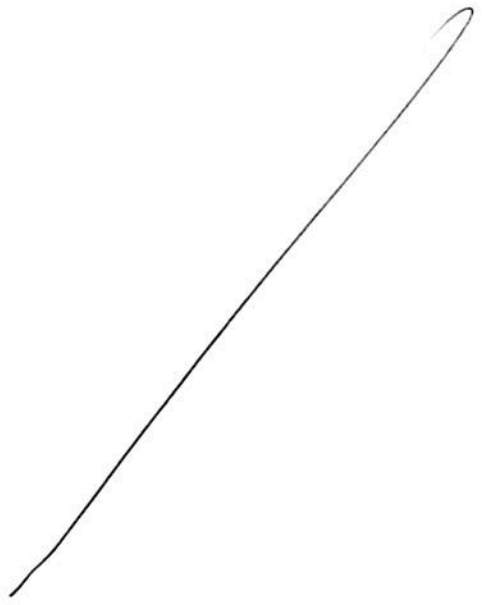
PODER JUDICIAL

211	NUEVO PAIS		
501	UNIDAD FUEGUINA		<i>More</i> <i>Jorge Elvira</i>














Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

ANEXO II- ACTA N° 31-

CUARTO INTERMEDIO 16:48 HS

	DENOMINACIÓN	APODERADO/FISCAL	FIRMA
054	MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO	AnasteguiCHAN A. M.P.F.	
073	ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD		
075	PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA	M.A. (M) G.M.C.A.	
076	PARTIDO DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO		
090	SER FUEGUINO	Olta Carolina	
091	CONCERTACIÓN FUEGUINA		
092	FRENTE DE INTEGRACIÓN FUEGUINA		
100	PARTIDO POPULAR Y/O P.P.		
147	PARTIDO SOCIAL PATAGONICO		
154	MOVIMIENTO DE CONTROL CIUDADANO		


160	INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR		
165	PARTIDO VERDE		César Aguirre Coordinador
169	INTEGRACIÓN Y TRABAJO		
170	PARTIDO FUERZA JUSTA		
171	JUNTOS POR TIERRA DEL FUEGO		
176	NUEVA GENERACION		
182	PARTIDO PROVINCIA GRANDE		
183	CC.A.R.I.		
185	PARTIDO CIUDADANOS		
187	C.E.R.R.O.		
190	REFORMA PROVINCIAL		
191	PARTIDO SOLIDARIO		
192	PARTICIPAR		
193	PLATAFORMAS DE POLITICAS INCLUSIVAS		
194	RED POR LA UNIDAD SOCIAL		



"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

207	INICIATIVA POR LA UNION		
211	NUEVO PAIS		
501	UNIDAD FUEGUINA		Francisco Sobro E. Lopez







"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

Anexo III – Acta N° 31

Legisladores – Resultados definitivos por partidos

N° de lista	Partido	Cant. votos	Escr. Def.	Total	%sobre válidos
501	Unidad Fueguina	12547	24	12571	12,70
75	Partido de la Concertación FORJA	12270	9	12279	12,41
165	Partido Verde	9749	20	9769	9,87
54	Movimiento Popular Fueguino	7956	15	7971	8,05
90	Ser Fueguino	5865	5	5870	5,93
91	Concertación Fueguina	4462	8	4470	4,52
176	Nueva Generación	3077	2	3079	3,11
207	Iniciativa por la Unión	2862	1	2863	2,89
92	Frente de Integración Fueguina	2843	30	2873	2,90
154	Movimiento de Control Ciudadano	2375	4	2379	2,40
76	De la Cultura la Educación y el Trabajo	2270	2	2272	2,30
169	Integración y Trabajo	2146	59	2205	2,23
147	Partido Social Patagónico	1753	3	1756	1,77
183	Coalición Cívica - Afirmación para una Rep. Igualitaria	1430	6	1436	1,45
100	Partido Popular	847	5	852	0,86
73	Encuentro por la Democracia y la Equidad	163	2	165	0,17
160	Instrumento Electoral por la Unidad Popular	147	1	148	0,15
191	Partido Solidario	120	1	121	0,12
		72882	197	73079	
				Blancos	25879
				Válidos	98958
				Provisorio	
				Definitivo	
				Total	
		Nulos	1672	368	2040





"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

Anexo IV – Acta N° 31

Concejales Ushuaia – Resultados definitivos por partidos

N° de listas	Partido	Cant. votos	Escrutinio definitivo	Total	%
501	Unidad Fueguina	9706	14	9720	23,12
54	Movimiento Popular Fueguino	5152	4	5156	12,26
75	Partido de la Concertación FORJA	3242	3	3245	7,72
165	Partido Verde	3140	4	3144	7,48
92	Frente de Integración Fueguina	2113	5	2118	5,04
169	Integración y Trabajo	1778	4	1782	4,24
90	Ser Fueguino	1649	0	1649	3,92
207	Iniciativa por la Unión	1478	2	1480	3,52
183	Coalición Cívica - Afirmación para una Rep. Igualitaria	1450	3	1453	3,46
91	Concertación Fueguina	1386	2	1388	3,30
76	De la Cultura la Educación y el Trabajo	1093	2	1095	2,60
154	Movimiento de Control Ciudadano	919	1	920	2,19
147	Partido Social Patagónico	840	3	843	2,00
192	Participar	591	0	591	1,41
160	Instrumento Electoral por la Unidad Popular	553	2	555	1,32
171	Juntos por Tierra del Fuego	482	0	482	1,15
187	CERRO	254	1	255	0,61
100	Partido Popular	136	1	137	0,33
191	Partido Solidario	101	0	101	0,24
73	Encuentro por la Democracia y la Equidad	78	0	78	0,19
		36141	51	36192	
			Blancos	5857	
			Total Válidos	42049	
	Provisorio		Definitivo	Total Nulos	
Nulos		1234	114	1348	



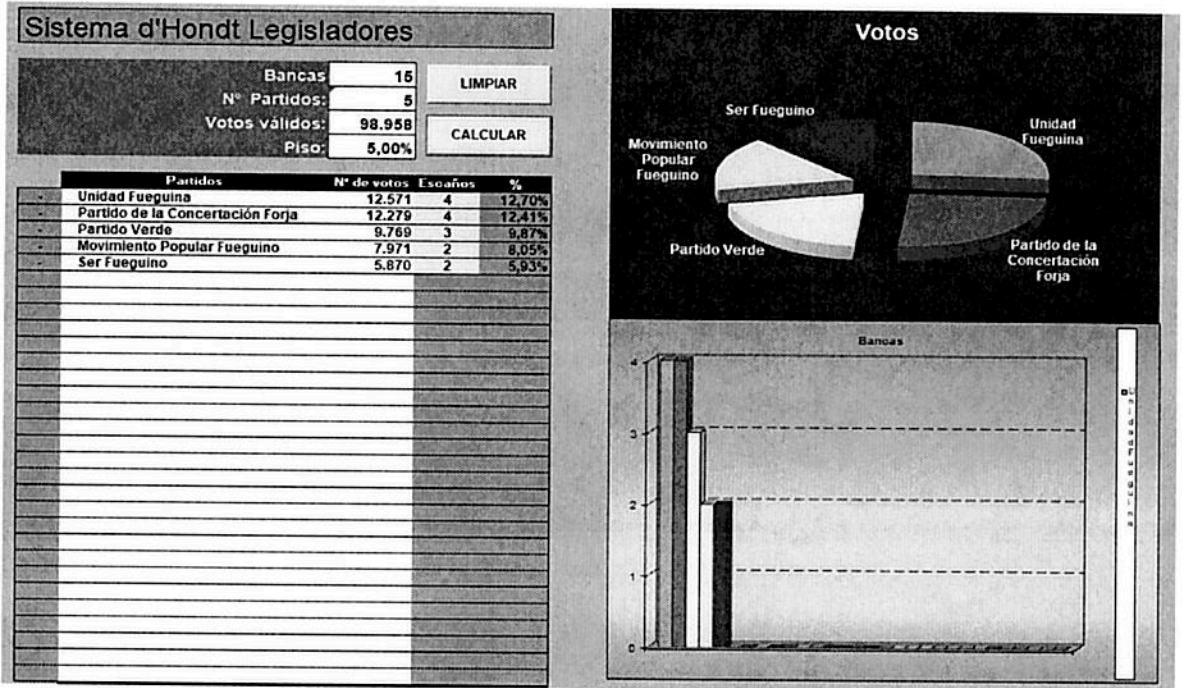


"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

Anexo V – Acta N° 31

Legisladores – D' Hondt





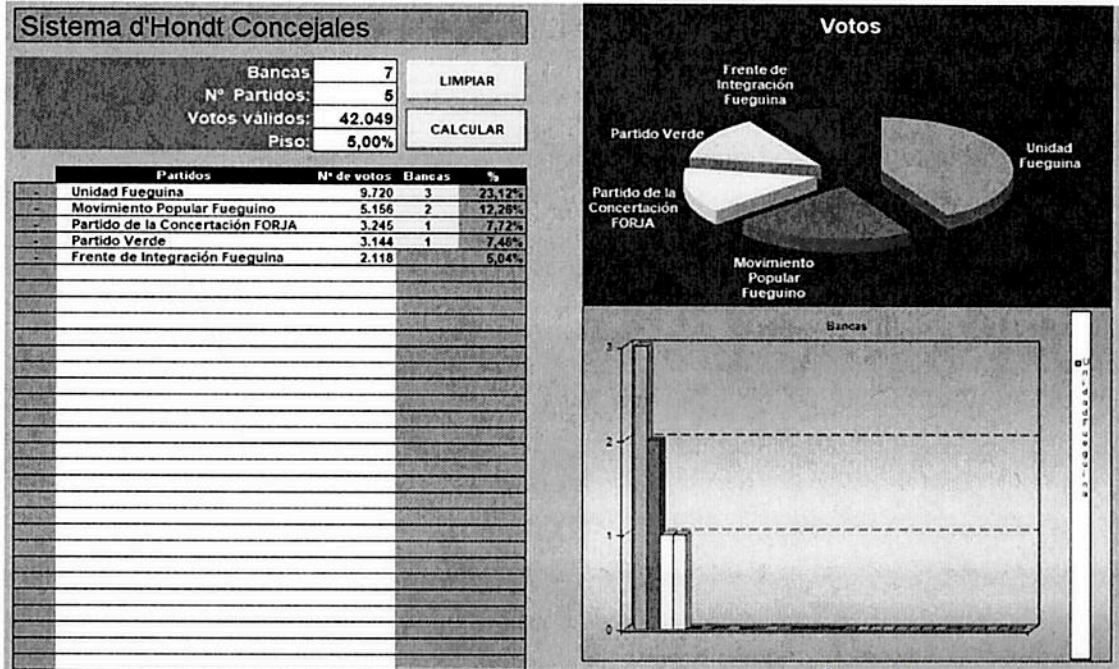


"2019 - En Memoria de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan y 25 años del inicio de la puesta en funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER JUDICIAL

Anexo VI – Acta N° 31

Concejales Ushuaia – D' Hondt



Handwritten signatures in blue ink, including names like "Paucho", "Daniel Cortez", and "AS".

